

de todos los antecedentes que D. Juan de los Rios
los firmamos que gozamos de economias de
tenemos recibidos desde que en el mes de Julio
del año de ochocientos veinte y nueve las pro-
puso el contador int.^o D. Simon Guvater
hasta el dia uno de Agosto de ochocientos
veinte y uno que gozamos de quinquas injustas
en este del espacio de sus destinos la mayor
parte de las capitales de goyotana de este
Ayunt.^o que debiamos ser sueltos a sus figuras
las como tambien de las oportunas desde
esta ultima época hasta de presente, y
las conexas que se cumplian a regu-
lar y observando la ley. En esta época
era muy necesario e importante de des-
pachar a personas de esta ciudad con
el fin para de oportuna con la poblacion
y mudarse que se le exige el negocio acen-
da. Nombraron como desde luego acordada
una comision compuesta de los Comisarios
de Regencia, el Regedor D. Juan Maria de
Cande y el Diputado del Cabildo D. Jose Leon
Lopez y que en virtud del Regedor D.
Narciso Reyta y Sind. Person.^o a fin de
y con presencia de los Regedores antecedentes

